

Igualada (Barcelona)

1701 Relación de vehículos en el Depósito Municipal de Vehículos.

En cumplimiento a lo dispuesto, en el artículo 59 de la Ley 30/92, del 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99, se notifica mediante edicto, el escrito que se transcribe a continuación, a todas aquellas personas que se indican en la relación anexa, para su conocimiento como interesados y a los efectos que consideren oportunos.

«El vehículo de referencia que consta a su nombre en los ficheros de la Jefatura Provincial de Tráfico, está depositado en el Depósito Municipal de Vehículos desde la fecha que figura, según consta en el acta correspondiente.

Por lo cual, le informo que una vez transcurridos 2 meses y 15 días más, sin que se haya hecho cargo, de acuerdo con el artículo 71.1 a) del RDL 339/1990 de 2 de marzo de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el artículo 4 del Reglamento General de Circulación RD 13/1992 del 17 de enero, Ley 11/1999 de 21 de abril, reguladora de BRL y el Decreto 217/1999 de 27 de julio, el vehículo será considerado residuo sólido y gestionado como tal (artículo 3, ap. 3.b) de la Ley 10/98 de 21 de abril de residuos.

Si dentro de este termino, se quiere hacer cargo del vehículo, deberá abonar los gastos del arrastre de 59,05 € y si procede, la tasa por la permanencia en el depósito de 1,75 € por día, de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales vigentes del Ayuntamiento de Igualada.

En caso que no desee volver a poner este vehículo en circulación, le informamos que puede renunciarlo a favor del Ayuntamiento de Igualada, que hará las gestiones para darlo de baja en la Jefatura Provincial de Tráfico como residuo sólido, sin que esto le ocasione ningún gasto. Si estuviera interesado, es necesario con la mayor brevedad que le sea posible, se dirija a las oficinas de la Policía Local de Igualada con la documentación del vehículo y su DNI., para firmar el impreso de renuncia voluntaria a favor del Ayuntamiento.

Para más información puede llamar al Tel. 93 804 81 81"

Igualada, 14 de enero de 2003.—El Alcalde, Jordi Aymamí i Roca.

Relación Anexa de los vehículos abandonados al depósito municipal de Igualada

EXP.	MATRÍCULA	FECHA ACTA	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	PROVINCIA
516	L-4444-S	30-08-01	Juana Pallarés García	23240740	Fransena, S 42, 2 – 1	Aguilas	Murcia
656	B-2901-IC	20-10-01	Antonia Fernández García	23215778	Los Angeles, 40, Sagunto	Lorca	Murcia
117	MU-4025-X	05-06-00	Abdelalaj Lakhdim	MU011019	Isidro Madrid, 66	Los Alcázares	Murcia
543	B-6459-ND	08-01-02	Mohammed Boutadri	X1463166K	Caser Los Infiernos, 20	San Cayetano T. Pache	Murcia

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Andrés Martínez Pertusa

1691 Acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, Andrés Martínez Pertusa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, con residencia en Murcia.

Hago constar: Que a instancia de don Pedro López Tortosa y doña Encarnación Martínez Martínez, estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral actual

Urbana: Un trozo de terreno o solar situado en este término, partido del Palmar, sitio de Sangonera La Verde, hoy en Camino del Cementerio, 38. Según se

citó en el título, tenía una cabida total de 339'00 m², de los cuales correspondía 100'00 m² a la superficie entonces inscrita, la cual se tuvo únicamente en cuenta a dichos efectos, quedando pues un resto entonces sin inscribir de 239'00 m². Linda: Norte, Juan de Dios Carrasco y Antonio Jiménez Tortosa; Sur, camino de entrada; Este, camino del Cementerio; y Oeste, casa de don Pedro López Tortosa.

Inscripción: Registro de Murcia-6, Tomo 1.324, folio 155, finca número 80.786.

Referencia catastral.- 7695004 XG 5979N 0001 YG.

Descripción catastral actualizada con el exceso de cabida:

Urbana.- Un trozo de terreno o solar situado en este término, partido del Palmar, sitio de Sangonera La Verde, hoy en Camino del Cementerio, 38. Tiene una

superficie de 327'00 m². Linda, mirando desde su frente que lo tiene al Camino del Cementerio: derecha, entrando, edificio marcado con el n.º 36 de policía de dicha calle propiedad de Antonio Giménez Tortosa; izquierda, calle Océano Atlántico; y fondo, vivienda n.º 15 de la calle Océano Atlántico propiedad de don Jesús-Joaquín Lerma Alfocea».

Lo que notifico para general conocimiento pudiendo los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Murcia, C/ San Lorenzo número 1-4.º, en plazo de veinte días siguientes a esta publicación para alegar lo que a su derecho convenga.

El Notario.

Aquagest Levante, S.A.

2039 Anuncio de concurso.

1.- Objeto: La contratación por procedimiento abierto y con tramitación urgente, mediante concurso del proyecto de obras relativo a «Abastecimiento a Rincón de Tallante y Torres de Nicolás Pérez» en Cartagena. n.º Expediente: FE03/05.

2.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 695.931,90 Euros (115.793.325.- pesetas).

3.- Garantía provisional: 13.919 Euros

4.- Plazo de ejecución: 5 meses.

5.- Requisitos específicos del contratista: El contratista deberá reunir las condiciones establecidas en cláusula 9 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas.

6.- Lugar presentación de ofertas y demás documentación: Secretaría, de Aquagest Levante, sita C/ Capitanes Ripoll, n.º 8, Cartagena.

7.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante los trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M., de las 9 a las 13 horas.

8.- Apertura de ofertas: La apertura se realizará en la Sala de Juntas de Aquagest Levante, sita C/ Capitanes Ripoll, n.º 8, Cartagena, a las 10 horas al cuarto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

9.- Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 10 del Pliego de

Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, base del concurso.

10.- Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Departamento de Obras y Proyectos, Aquagest Levante, sita C/ Capitanes Ripoll, n.º 8, Cartagena. Teléfono 968 122 600 y Fax 968 120 531.

11.- Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, base del concurso.

12.- Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

13.- Carácter de urgencia: Se tendrá en cuenta la cláusula 2 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Cartagena, 13 febrero de 2003.—El Director Gerente, Antonio Navarro Reina, P.A.

Aquagest Levante, S.A.

2040 Anuncio de concurso.

1.- Objeto: La contratación por procedimiento abierto y con tramitación urgente, mediante concurso del proyecto de obras relativo a «Desodorización y Automatización de Bombeos Término Municipal Cartagena». N.º Expediente: FE03/13.

2.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 578.679,03 euros (96.284.089.- pesetas).

3.- Garantía provisional: 11.573,58 euros.

4.- Plazo de ejecución: 6 meses.

5.- Requisitos específicos del contratista: El contratista deberá reunir las condiciones establecidas en cláusula 9 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas.

6.- Lugar presentación de ofertas y demás documentación: Secretaría, de Aquagest Levante, sita C/ Capitanes Ripoll, n.º 8, Cartagena.

7.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante los trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M., de las 9 a las 13 horas.